

## prestacion mayores de 52

Escrito por almuvaldes22 - 04/06/2012 11:41

---

Hola que tal todo? haber si podeis ayudarme?

Hace mas de 6 años que me concedieron la prestacion de 52 años. el año pasado me contrataron por el regimen especial agrario, al terminar me comentaron que tenia derecho a paro agrario pero que no habia problema para retomar la prestacion, cual fue mi sorpresa que al terminar ese paro pedi reanudar la prestacion y me dijeron que no era posible por haber cobrado el paro agrario, que se habian confundido al explicarme. mi pregunta es, si trabajo 15 dias por el regimen general, podria optar otra vez a la prestacion? Un SALUDO y gracias

=====

## Re: prestacion mayores de 52

Escrito por euribor - 04/06/2012 12:55

---

Es posible que te exijan 3 meses.

Salu2.

=====